
IMPORTANCIA DE LA VALUACIÓN DE BIENES CULTURALES NACIONALES COMO ELEMENTO DE LA ACCIÓN CULTURAL

Gisela Guzmán Macías

DOI: <https://doi.org/10.64890/1.8>



FOTO: FEDERICO ROTT

Importancia de la valuación de bienes culturales nacionales como elemento de la acción cultural

Gisela Guzmán Macías

Introducción

Ante una sociedad cambiante que busca continuamente la revalorización de aspectos ideológicos, sociales y políticos, se ha generado en las últimas décadas una transformación colectiva con nuevos ideales centrados en la búsqueda de la igualdad, dignificación y reconocimiento individual. Con base en esto, se entiende que las nuevas ideas y la reconstrucción del pensamiento social han transformado la realidad en la que vivimos priorizando en algunas ocasiones acciones y derechos como la libertad de expresión y utilizándose como una herramienta inquebrantable que permite demostrar y dar a conocer el mensaje sobre esa visión actual que busca irrumpir en la línea del conocimiento generalizado con acciones de gran trascendencia social y benéficas en sí mismas. En ocasiones, este derecho es utilizado para la irrupción de bienes de carácter nacional, que, si bien se encuentran bajo el resguardo de entidades y figuras sociales, son patrimonio nacional, parte esencial de cada uno de los individuos que conformamos esta sociedad. Son nuestra historia, la raíz de nuestro presente y su preservación y el reconocimiento de su valor como elementos imprescindibles para escribir nuestro futuro.

Se considera que la gestión cultural abarca un gran número de acciones, herramientas y diversos elementos que permiten el diseño, organización y la práctica de proyectos de intervención para la atención del ámbito cultural, resaltando la relevancia de su conservación y difusión, bajo la búsqueda de acciones que permitan modificar su concepción actual y transformar a la

sociedad a través del reconocimiento de la cultura. Es aquí donde la gestión cultural nos llevará a buscar nuevos elementos que ayuden a entender el valor que tiene la cultura, a crear conciencia en las nuevas generaciones sobre la destrucción, modificación y desvalorización de todo aquello que nos representa como civilización. No es el camino hacia un futuro que dignifique a la humanidad, por el contrario, estos actos causan la pérdida de nuestra esencia como seres humanos

Ante esta postura la idea de enfocar acciones culturales que permitan recalcar el reconocimiento del valor económico que tienen todos aquellos bienes, tangibles e intangible de base original que cuentan con valor estético, cultural, arquitectónico, histórico y artístico producto de la creatividad humana, se destaca la trascendencia del valor monetario como elemento preponderante para la comprensión de las nuevas visiones, teorías sociales y políticas globalizadas, y de su importancia para el crecimiento social y económico.

Patrimonio cultural y derechos nacionales

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) considera a la cultura como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. A su vez, se cataloga al patrimonio cultural de un pueblo como las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo (1982). Con base en lo anterior podemos ver que todo tipo de manifestación que caracterice a una sociedad, le dé sentido de pertenencia y manifieste su creatividad, arte y esencia, es cultura, y estas representaciones, sean físicas o inmateriales, son el conjunto de bienes culturales que conforman el patrimonio de una nación.

Por su parte la Ley General de Bienes Nacionales especifica en su artículo cuarto que los bienes nacionales estarán sujetos al régimen de dominio público y a la regulación específica que señalen las leyes respectivas, dejando en claro la existencia de un derecho sobre su uso por parte de los individuos que conforman una nación. Para Pereznieto y Ledesma (1992), derecho es el conjunto de normas que imponen deberes y normas que confieren facultades, que establecen las bases de convivencia social y cuyo fin es dotar a todos los miembros de la sociedad de los mínimos de seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia.

En seguimiento al artículo octavo, se menciona que todos los habitantes de la República pueden aprovechar los bienes de uso común (entre los que entran los bienes culturales de carácter nacional o patrimonial), sin más restricciones que las establecidas por las leyes y reglamentos administrativos. Conforme al artículo 16, las concesiones, permisos y autorizaciones sobre bienes, sujetos al régimen de dominio público de la federación, no crean derechos reales; otorgan simplemente, frente a la administración y sin perjuicio de terceros, el derecho a realizar los usos, aprovechamientos o explotaciones de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes y el título de la concesión, el permiso o la autorización correspondiente; por lo tanto no son de alguien en específico sino de todos los que conformamos este país, y existe un derecho limitado sobre su uso, no sobre su aprovechamiento; es decir, todos los individuos de una nación tienen derecho a disfrutar de los bienes culturales patrimoniales, verlos, tocarlos, valorarlos, conocerlos etc., conforme a la normativa aplicable en cada uno para su uso disfrute, conservación y protección.

Valuación de bienes culturales nacionales

Piñeros y Forero (2017) establecen que la idea de otorgar una valoración y una significación a los bienes culturales tiene la finalidad de conservar los

elementos compositivos originales, lo que permite su fácil recuperación en caso de haber sido objeto de intervenciones. La valuación como elemento de acción cultural en México no solamente busca la estimación del valor económico del bien cultural patrimonial para efecto de conocimiento gubernamental, también permite crear parámetros a nivel económico sobre su protección y conservación a través del establecimiento de montos por pérdida parcial o total en caso de siniestros o riesgos de diferentes tipos para efecto de aseguramiento, además de ayudar a tener una panorámica real de las pérdidas económicas que se pueden producir ante el cierre de uso de un bien determinado, ya sea por mantenimiento, reparación, etc. Por otro lado, el conocimiento de este valor puede ayudar a la toma de decisiones en beneficio del bien para efecto de gestionar, invertir, realizar proyectos de intervención u otras actividades de tipo comercial, bajo las limitaciones reglamentarias establecidas en la constitución y la Ley General de Bienes nacionales.

Bienes culturales ante las nuevas perspectivas como el feminismo

En los últimos años a nivel global la sociedad ha cambiado sus perspectivas y visiones críticas sobre el desenvolviendo y comportamiento social. Nuevas tendencias y manifestaciones han puesto en marcha formas irreverentes de conceptualizarse como seres humanos. Ante esto, la generación de información masiva a través de redes sociales ha creado grupos que, bajo la necesidad de proyectar al mundo sus ideales, inconformidades y la realidad social que viven, generan manifestaciones y protestas cívicas masivas para hacerse escuchar. Otros, por su parte, buscan formas más pasivas a través de las legislaciones y procesos jurídicos, pero todas de alguna manera buscan hacerse escuchar y defender estas nuevas perspectivas sociales.

Estos movimientos, vistos desde un punto social, se vuelven un elemento indispensable para mejorar como sociedad, pero cuando estas manifestaciones sobrepasan el derecho a defender sus ideales y causan un daño o alteran un bien de carácter nacional, esto se convierte en una problemática de todos. Al respecto, podemos abordar las manifestaciones feministas en la Ciudad de México en 2019 y 2022. En la primera, José Alfonso Suárez del Real, secretario de Cultura de la CDMX (2019), manifestó que costó más de 1,5 millones de pesos reparar los destrozos que dejó como resultado la manifestación.

Figura 1: Imagen de edificio histórico con grafiti producto de marcha de protesta.



Fuente: elaboración propia.

En el 2022 la Cámara Nacional de Comercio (Canaco CDMX) reportó pérdidas de alrededor de 7.400.000 pesos derivadas de marchas feministas, producto de daños directos a edificios. Esto sin revisar el tiempo de reparación a los mismos, así como la mala imagen que da al turismo.

Figura 2. Imagen de escultura en alto relieve (monumento histórico) con grafiti, producto de marcha de protesta.



Fuente: Cuartoscuro/Archivo (Excelsior, 26 de noviembre de 2019).

Más allá de las pérdidas económicas que efectivamente a todos nos afectan al ser bienes nacionales, se entiende que el valor monetario de un bien no es comparable al de una vida, sobre todo porque en muchas de estas manifestaciones se expresa esta idea, pero también es cierto que una cosa no está ligada a la otra y si se quiere expresar algo no hay necesidad de dañar el patrimonio de todos. Parafraseando las palabras de Muñoz Cosme (2009), la arquitectura, el patrimonio cultural y los espacios urbanos se convierten en escenarios en los cuales, a partir de la cotidianidad, se construyen los lazos y se fortalecen las bases de la identidad que acompañarán las siguientes generaciones. Ante esto nuestro patrimonio cultural es la base, son los cimientos

que dejamos a las nuevas generaciones, donde se encuentra grabada nuestra historia. Conforme al Ministerio de Cultura, estos bienes poseen valor histórico, estético y simbólico.

Proyecto de investigación

La investigación tuvo como objetivo principal resaltar la importancia que tiene la estimación del valor económico de los diferentes bienes culturales como estrategia de acción cultural que aporte en la reconstrucción del pensamiento de la sociedad actual.

Para el estudio se utilizó una metodología cuantitativa bajo un enfoque experimental. Se analizaron dos grupos de muestreo no probabilístico por conveniencia. El primer grupo estuvo constituido por profesionales de áreas afines al campo de la gestión cultural, a los cuales se les aplicó una encuesta bajo la escala de Likert para analizar su grado de aprobación de la valuación de bienes culturales como elemento de la acción cultural en la reconstrucción del pensamiento social. Por su parte, al segundo grupo, integrado por personas ajenas al campo de acción que entraron bajo la perspectiva de las nuevas teorías sociales y políticas como feminismo, transhumanismo y masculinidades, se le preguntó sobre la importancia del valor de los bienes culturales. Se analizaron sus respuestas y después se les mostró la estimación del valor monetario correspondiente a los bienes observados previamente, así como la existencia de derechos sobre ellos, para revisar la reconstrucción del pensamiento social a través de la modificación de las respuestas.

Los instrumentos utilizados en la presente investigación fueron dos encuestas. La primera integrada por ocho preguntas cerradas de las cuales siete permitieron ver la postura y opinión de los participantes sobre los bienes culturales, su trascendencia y la importancia de su valor monetario, mientras que la última pregunta intentó medir el grado de correspondencia conforme a la percepción de los encuestados sobre el daño a bienes culturales.

Tabla 1. Encuesta Grupo 1.

1	2	3	4			5		
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo			Totalmente de Acuerdo		
ENCUESTA			1	2	3	4	5	Total
PREGUNTA								
1. ¿Te consideras un elemento trascendental y fundamental de la sociedad en la que vives?								
2. ¿Consideras que un bien nacional es parte de tu historia como elemento integrador de la sociedad en la que vives?								
3. ¿Sientes como tuyos y parte de tu legado patrimonial, social, histórico y cultural a los bienes culturales nacionales?								
4. ¿Consideras trascendental la conservación de los bienes culturales?								
5. ¿Crees que es importante el reconocimiento de un bien cultural como patrimonio nacional?								
6. ¿Crees que es importante reconocer el valor económico que tienen los diferentes bienes nacionales para entender su importancia dentro del patrimonio nacional?								
7. ¿Consideras que al tener conocimiento del valor económico de los bienes culturales y el derecho que se tiene sobre ellos como individuos parte de una sociedad, se podría formar conciencia sobre su conservación y cuidado?								
8. Consideras que los daños de los últimos años ocasionados a bienes culturales, deriva en mayor parte de:								
· Desinformación sobre su importancia cultural y social								
· Falta de leyes y regulación que los resguarden y protejan								
· Falta de apropiación de identidad cultural								
· Falta de reconocimiento de su valor y sus repercusiones económicas derivadas por daños								
· Cambios del pensamiento social - Desvalorización								

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Encuesta Grupo 2.

ENCUESTA	1	2	3	4	5	Total
PREGUNTA						
1. Después de ver los derechos que tienes como individuo dentro de una sociedad, sobre la propiedad cultural, ¿crees que el daño a un bien cultural te afecta a ti directamente a nivel económico, social y cultural?						
2. ¿Crees que la gestión cultural, a través de la valuación de este tipo de bienes, puede ayudar a contribuir en mejorar la percepción y reconocimiento sobre ellos?						
3. ¿Consideras que las nuevas perspectivas teóricas sociales y políticas como feminismo, transhumanismo y masculinidades, no permiten el reconocimiento de los bienes culturales como elementos esenciales de nuestra esencia nacional?						
4. ¿Crees que se pueden tener nuevas perspectivas teóricas sociales y políticas como feminismo, transhumanismo y masculinidades, y cuidar, conservar y proteger el patrimonio cultural?						
5. ¿Crees que el tener conocimiento del valor económico de los bienes culturales puede ayudar a cambiar la percepción sobre su cuidado y conservación?						

Fuente: Elaboración propia.

La segunda encuesta constó de cinco preguntas cerradas cuya finalidad era analizar la existencia de un cambio de percepción sobre la importancia del reconocimiento del valor de los bienes culturales en referencia a la reconstrucción del pensamiento social, después de que la población muestra encuestada fue informada sobre el valor de estos bienes y el derecho que se tiene sobre ellos.

Muestreo

La población muestra seleccionada para la presente investigación constó de dos grupos integrados por veinte personas. El primero se conformó por personal especialista en el área de la gestión cultural, así como en valuación y reconocimiento de bienes culturales con un rango de edades entre los 37 y 65 años, mientras que el segundo grupo fue integrado por personas que entraron en la perspectiva de feminismo, transhumanismo, masculinidades y nuevas visiones político-sociales, con un rango de edades entre los 21 y 65 años. En ambos grupos se consideró por conveniencia la integración de géneros en un 50% para cada uno.

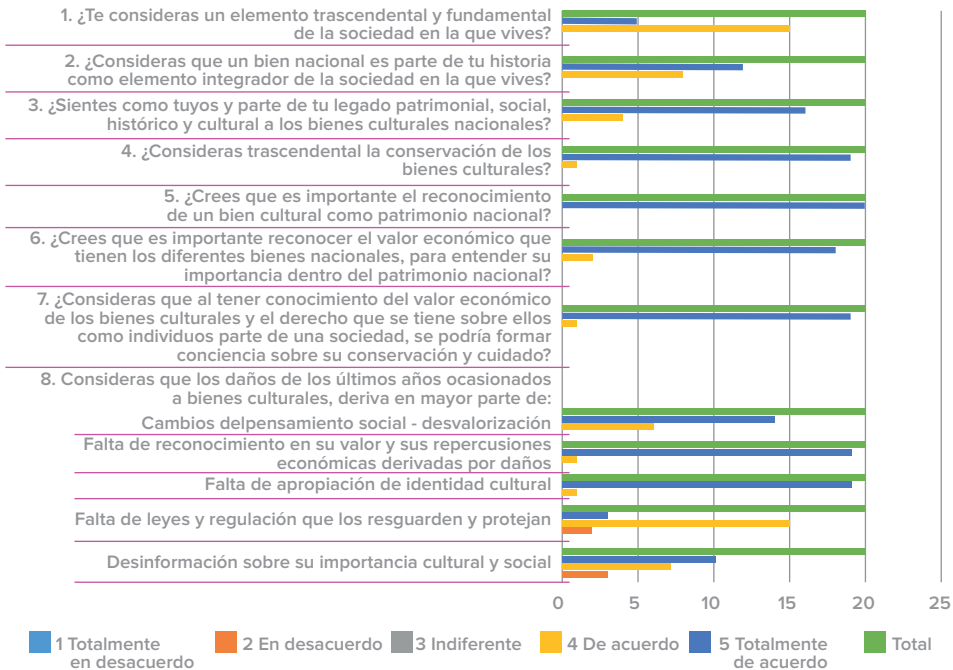
Resultados

Producto de la investigación previa sobre aspectos relativos a la gestión cultural, bienes culturales, valuación y reconstrucción del pensamiento social, así como de la aplicación de los instrumentos metodológicos, se obtuvieron los siguientes resultados: el 100% de la población muestra integrada por el grupo de especialistas en el área de gestión cultural y valuación de bienes de carácter cultural y patrimonial reconoció su importancia como individuos dentro de una sociedad cambiante, el 60% está totalmente de acuerdo en considerar a los bienes culturales patrimoniales como parte de su historia, mientras que un 80% está totalmente de acuerdo en que son su legado como nación, por lo que el 95% piensa que es importante su reconocimiento y el 100% cree que es trascendental estimar su valor económico para generar conciencia ante las nuevas visiones y tendencias sociales.

En cuanto a las respuestas sobre el grado de responsabilidad por el daño a bienes culturales patrimoniales, recae en mayor porcentaje sobre la falta de apropiación de la identidad cultural y la falta del reconocimiento del valor y las repercusiones económicas.

Figura 1. Resultados de la encuesta: Profesionales de áreas afines al campo de la gestión cultural.

Profesionales de áreas afines al campo de la gestión cultural

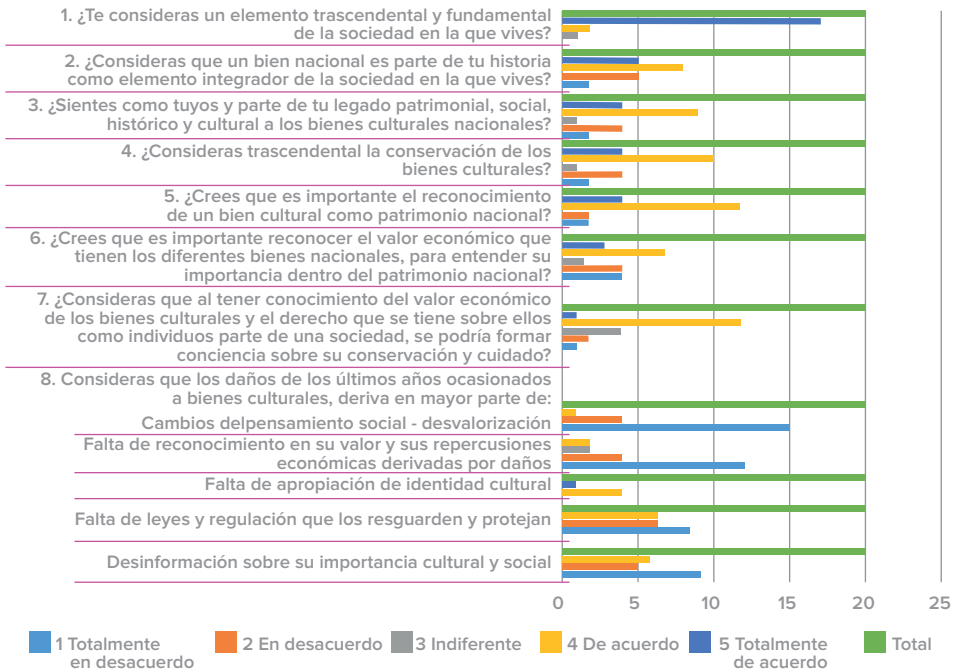


Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, el segundo grupo mantuvo una postura completamente diferente. El 95% reconoce su importancia como individuos dentro de una sociedad, pero un 25% no considera que los bienes culturales sean parte de su historia, ni mucho menos sean un legado patrimonial. El 30% no cree importante su reconocimiento y un 50% piensa que saber el valor económico de estos bienes no cambia la percepción sobre los mismos. Por su parte, el 40% no cree en la existencia de un derecho sobre estos bienes, ni que el conocimiento de esto pueda generar conciencia sobre su conservación y cuidado. En cuanto a las respuestas sobre el grado de responsabilidad por el daño a bienes culturales patrimoniales, recae en mayor porcentaje sobre los cambios en el pensamiento social, falta de reconocimiento del valor y falta de apropiación cultural.

Figura 2. Resultados de la encuesta: Personas ajenas al campo de acción.

Personas ajenas al campo de acción



Fuente: Elaboración propia.

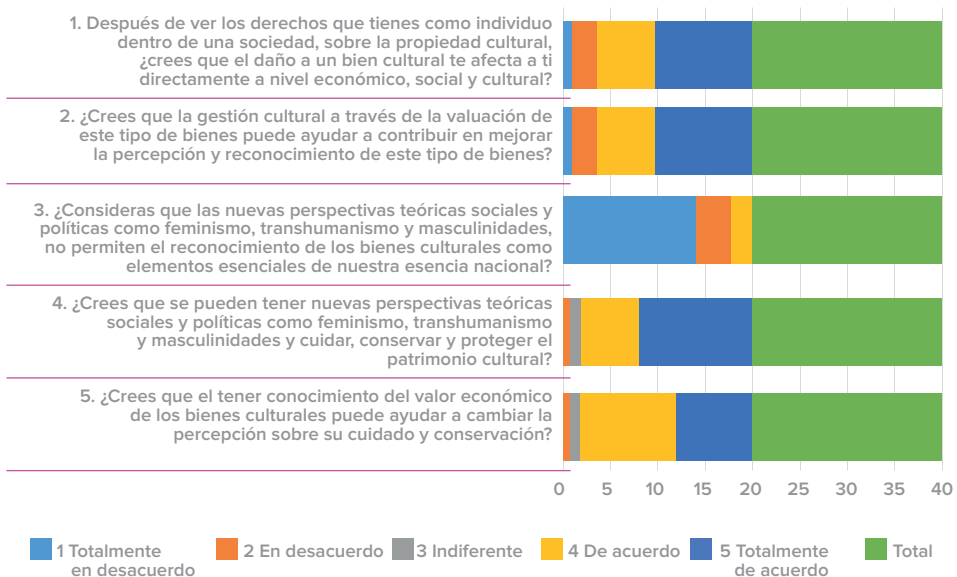
Conforme a los pasos a seguir dentro de la metodología de investigación, posterior a la aplicación de la primera encuesta, al grupo conformado por personas ajenas al área de gestión cultural y valuación de bienes culturales, se les dio a conocer la normatividad aplicable en materia de derechos civiles sobre el derecho intrínseco que tienen los individuos sobre los bienes de carácter cultural que son propiedad de la nación, determinando su goce y disfrute así como las responsabilidades que esto conlleva sobre su conservación. Además de mostrar el valor económico que algunos de estos bienes representan y los gastos que se generan producto del manteniendo y restauración por daños ocasionados a los mismos, a manera de generar conocimiento y conciencia para la reconstrucción del pensamiento social, posterior a esto se aplicó la

segunda encuesta, teniendo como resultado algunas variaciones a visiones previas establecidas en la primera.

La percepción del grupo mostró cambios al manifestar, en una proporción del 90%, que el daño a un bien de carácter cultural patrimonial nos afecta de forma directa como individuos parte de una sociedad, aceptando la importancia de la valuación y la gestión cultural como agentes de cambio para el reconocimiento de estos tipos de bienes. Además, el 70% consideró que las nuevas perspectivas sociales como el feminismo y las nuevas masculinidades, entre otras, no tienen por qué interferir en el cuidado, respeto, conservación y protección de estos bienes, y por último un 85% sostuvo que el reconocimiento del valor económico de estos bienes puede ayudar a cambiar la percepción sobre su cuidado.

Figura 3. Resultados de la segunda encuesta: Personas ajenas al campo de acción.

Reconstrucción en la concepción del pensamiento social



Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

Bajo la perspectiva de que en la actualidad la sociedad ha ido perdiendo su capacidad para entender el valor que realmente tienen los bienes que constituyen nuestro patrimonio cultural, se hace trascendente buscar y aplicar acciones que permitan esa reconstrucción. Es ahí donde la valuación cobra importancia, ya que permite visualizar de forma activa tres posturas sobre el bien a través de su reconocimiento monetario y su valor pasado, presente y futuro, considerando la importancia de proyectos y actividades que aumenten su valía a través de estrategias fundamentales de la gestión cultural, dando con esto un aporte a que se conozca la relevancia de la implementación de la valuación como herramienta de acción cultural en el cambio de la percepción social.

Las nuevas perspectivas y visiones sociales no deben interferir ni modificar la importancia que tiene la conservación y el cuidado de los bienes culturales patrimoniales. Estos bienes representan nuestra esencia como nación, no representan a quien tiene su guarda o custodia. Ya lo menciona Arévalo (2010) cuando dice que los referentes patrimoniales poseen una carga simbólica que legitima la identidad al estar provista de valores de uso (asociados a la identidad y la memoria colectiva) y de cambio.

Es importante resaltar la relevancia de la valuación como una herramienta de la gestión cultural que permite la estimación del valor o valores de un patrimonio para tener una opinión sobre la importancia de los bienes culturales que vaya más allá de su utilidad, lo que ayudará a garantizar su conservación, aseguramiento y apropiación cultural a través de la reconstrucción del pensamiento social, evitando así los futuros daños derivados del descuido, la falta de información del patrimonio, la falta de leyes de preservación y el daño por mala interpretación que se ha provocado en los últimos años, como parte de acciones vandálicas apoyadas con concepciones equívocas de teorías sociales y políticas en torno a las transformaciones de la sociedad actual.

Es trascendental que las nuevas generaciones tengan conciencia de la importancia que tienen estos bienes como parte de nuestra identidad, como legado patrimonial para los futuros miembros de la sociedad y como elementos disruptivos que en su momento fueron puntos clave para lo que hoy en día somos y en un futuro seremos. Por eso se debe tener conciencia de que una agresión y daño hacia estos bienes es dañarnos los unos a los otros como congéneres, no como individuos aislados. Destruir un edificio histórico donde se imparten cátedras eclesiásticas no es perjudicar al clero, poner pictogramas ofensivos en un elemento pétreo como la cantera, que tiene más de un siglo de historia y sustenta un edificio donde se realizan actividades políticas, no es un agresión al gobierno. Existen otras formas más coherentes de manifestar nuestros pensamientos e inconformidades, que pueden causar impacto y no perjudicarnos como sociedad ni sembrando una semilla de impunidad en la mente de los jóvenes que vienen.

Bibliografía

- Aguayo, F. y Nascimento, M. (2016). Dos décadas de estudios de hombres y masculinidades en América Latina: Avances y desafíos. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, (22), 207-220. DOI: <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2016.22.09.a>
- Adichie, C. N. (2019). *Todos deberíamos ser feministas / Querida Ijeawele. Cómo educar en el feminismo*. Literatura Random House.
- Arévalo, J. M. (2010). El patrimonio como representación colectiva. La intangibilidad de los bienes culturales. *Gazeta de Antropología*, 26(1). Disponible en: https://www.ugr.es/~pwlac/G26_19Javier_Marcos_Arevalo.html
- Arjona M. (1986). *Patrimonio cultural e identidad*. Letras Cubanas.
- Ballart, J. (1997). *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Ariel.
- Díaz C. (2010). *Criterios y conceptos sobre el patrimonio cultural en el siglo XXI*. Universidad Blas Pascal.

- Excelsior (26 de noviembre de 2019). Retiran más de 7 mil metros de grafiti tras marchas feministas en CDMX.
- Herrero, L., Bebate, A. y Sanz, J. (2004). Valoración de bienes públicos relativos al patrimonio cultural. Aplicación al Museo Patio Herreriano de Arte Contemporáneo Español. XI Reunión de Economía Pública, Barcelona.
- La Jornada (9 de marzo de 2022). Reporta Canaco CDMX pérdidas por más de 7 mdp por marcha del 8M.
- Ministerio de Cultura (2005). Manual para inventarios de Bienes Culturales Inmuebles. Disponible en:
<https://culturantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2022/12/Manual-inventario-Bienes-Inmuebles.pdf>
- Muñoz Cosme, A. (2009). Arquitectura y memoria. El patrimonio arquitectónico y la ley de memoria histórica. *Revista Patrimonio Cultural de España*, (1), 83-102.
- Pereznieto C. y Ledesma M. (1992). *Introducción al estudio de derecho*. México: Editorial Harla.
- Piñeros Forero, F. A. (2017). Ficha técnica para la valoración de inmuebles de conservación arquitectónica. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Sanz, J. A. (2004). Valoración del patrimonio cultural: análisis económico y estadístico. Aplicación al Museo Nacional de Escultura de Valladolid [Tesis doctoral]. Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valladolid.
- Throsby, D. (2003). Determining the Value of Cultural Goods: How Much (or How Little) Does Contingent Valuation Tell Us? *Journal of Cultural Economics*, 27(3-4), 275-285.
- Unesco (1972). Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales. México.
- Unesco (1982). Conferencia Mundial de la sobre las Políticas Culturales. México.